

Pide Tribunal analizar a líderes del PRD-CDMX

Solicitan investigar nexos con Morena

Analizan controversia contra tres acuerdos que reconocían a dirigentes

ALEJANDRO LEÓN

El Tribunal Electoral capitalino determinó que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) omitió analizar los requisitos de elegibilidad de la actual dirigencia del PRD local, pues varios de los perredistas fueron acusados de tener vínculos con otros partidos, entre ellos, Morena.

En una sesión realizada ayer, los magistrados analizaron una controversia que interpuso el grupo de Nora Arias en contra de tres acuerdos del Instituto con los que reconoció a los dirigentes del sol azteca como partido político local.

Los quejosos denunciaron que el IECM ignoró pruebas que aportaron para cuestionar la elegibilidad de varios perredistas que ocupan cargos directivos.

Acusaron que el Instituto no valoró que Alan Lobo, quien se ostenta como presidente de la dirección estatal del PRD-CDMX, no está afiliado al partido y es hijo del diputado federal por Morena, Víctor Hugo Lobo.

“Lo que evidencia la injerencia en la vida interna y constituye nepotismo (denunció el demandante)”, explicó Adriana Adam, Secretaria de Estudio y Cuenta.

El Instituto también habría pasado por alto que Polimnia Sierra, actual Secretaria de Gobierno y Asuntos Legislativos del PRD, fue destituida de la Alcaldía Cuajimalpa por el manejo de los Centros de Desarrollo Infantil, conocidos como Cendis.

Además de que Karla López Celis, Secretaria General, no está afiliada al partido y está denunciada por despojo, según los quejosos.

Mientras que Sergio Galindo, Secretario de Asuntos Electorales, se encuentra en proceso de inhabilitación derivado de su desempeño co-

Tribunal

/// Ordenar al Instituto Electoral que se pronuncie sobre la elegibilidad de las personas (...) cuestionadas, ya que podría estar incurriendo en una vulneración grave”.

mo director general de Servicios Urbanos en la Alcaldía Tlalpan, acusaron.

Al menos otros tres perredistas también fueron señalados de hacer proselitismo en favor de otro partido.

“Armando Jiménez Hernández, Elizabeth Pérez Valdés y Brasil Berlanga Montiel participan activamente a favor de otro partido político.

“A partir de lo anterior, la consulta propone ordenar al Instituto Electoral que se pronuncie sobre la elegibilidad de las personas integrantes de los órganos partidistas cuestionados, ya que podría estar incurriendo en una vulneración grave a la normativa estatutaria”, agregó Adam.

De acuerdo con la sen-

tencia, Jiménez es Delegado del partido en la Alcaldía Coyoacán, pero fue acusado de participar en el PAN, mientras que Pérez y Berlanga fueron asociadas con el partido Somos México.

Además de que Sierra y López fueron señaladas de haber sido expulsadas por el Órgano de Justicia Intrapartidaria por “pertenecer y participar” con otro partido político, es decir, Morena, según fuentes consultadas del Tribunal.

Los demandantes también acusaron que Nora Arias padeció violencia política en razón de género al intentar aspirar a un cargo en el PRD, por lo que el Tribunal pidió al IECM investigar esta denuncia.